



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 E-MAIL: [sg@fcmuna.edu.py](mailto:sg@fcmuna.edu.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

**CIRCULAR Nº 230 /2024**

Por la cual se comunica el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante **Resolución CD Nº 1159-00-2024**, para cubrir cargos con funciones de **MÉDICOS RESIDENTES**. -

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de **07:00 a 13:00** horas, de acuerdo al siguiente Cronograma:

**ESPECIALIDADES PRIMER AÑO - 2025**

1	LLAMADO A INSCRIPCIÓN	JUEVES 02/01/2025 AL LUNES 03/02/2025
2	EXAMEN DE ADMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	MIÉRCOLES 12/02/2025
3	PERIODO DE RECLAMO EN PRIMERA INSTANCIA	MIÉRCOLES 12/02/2025 AL VIERNES 14/02/2025
4	EXPEDICIÓN SOBRE RECLAMOS EN PRIMERA INSTANCIA	HASTA EL LUNES 17/02/2025
5	SELECCIÓN DE PLAZAS	MIÉRCOLES 19/02/2025
6	APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS	A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

**ESPECIALIDADES DESDE 2DO.AÑO, SUB-ESPECIALIDADES, KINESIOLOGOS RESIDENTES Y JEFE DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS – 2025**

1	LLAMADO A INSCRIPCIÓN	JUEVES 02/01/2025 AL VIERNES 31/01/2025
2	EXAMEN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN LAS DEPENDENCIAS	MIÉRCOLES 05/02/2025
3	PERIODO DE RECLAMO EN PRIMERA INSTANCIA.	MIÉRCOLES 05/02/2025 AL VIERNES 07/02/2025
4	EXPEDICIÓN SOBRE RECLAMOS EN PRIMERA INSTANCIA	HASTA EL LUNES 10/02/2025
5	APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS	A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TODOS LOS POSTULANTES:**

- a. Una (1) copia de Currículum Vitae, encuadernación tipo espiral, con todos los avales correspondientes, **firmados y foliados**, tamaño A4 o carta, confeccionado de acuerdo al formato establecido en la Resolución CD Nº 1077-00-2024, que aprueba, con cambios la propuesta de modificación del Sistema de Calificación de Docentes Médicos. -
- b. Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. -
- c. Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3\*4 la medida). -
- d. Un (1) Certificado de Salud físico, original. -
- e. Un (1) Certificado de Salud mental, original. -
- f. Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. -
- g. Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. -
- h. Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). -
- i. Dos (2) Reportes del SINARH. -

**LAS ESPECIALIDADES PRIMARIAS, PERIODO ACADÉMICO 2025:**

**CANTIDAD DE PLAZAS DISPONIBLES PARA MÉDICOS RESIDENTES DE PRIMER AÑO Y JEFE DE MEDICOS RESIDENTES**

**Hospital de Clínicas:**

NRO.	PROGRAMA	PLAZAS R1	JEFE DE RESIDENTES
1.	Anatomía Patológica y Citología	1	





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

E-MAIL: [sg@fcmuna.edu.py](mailto:sg@fcmuna.edu.py)

San Lorenzo – Paraguay

### CIRCULAR Nº 230 /2024

2.	Anestesiología	7	1
3.	Cirugía General - ICCQ	6	1
	Cirugía General - IICCQ	6	1
4.	Gineco - Obstetricia	6	1
5.	Medicina en Imágenes	4	1
6.	Medicina Familiar	6	1
7.	Medicina Interna - ICCM	6	1
	Medicina Interna - IICCM	6	1
	Medicina Interna - IIICCM	6	1
8.	Neurocirugía	1	-
9.	Oftalmología	4	1
10.	Ortopedia y Traumatología	5	1
11.	Otorrinolaringología	3	1
12.	Pediatría Clínica	17	1
13.	Psiquiatría Clínica	4	1

#### Hospital Militar:

Nº	Programas	Plazas Civiles	Plazas Militares
1.	Cirugía General	1	3
2.	Medicina Familiar	1	3
3.	Medicina Interna	1	3
4.	Ortopedia y Traumatología	1	3
5.	Pediatría Clínica	1	3
6.	Medicina en Imágenes	1	3
7.	Anestesiología y Reanimación	1	1
8.	Gineco Obstetricia	1	3
	<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>22</b>

#### Banco de Ojos "Fernando Oca Del Valle:

Nº	Programas	Plazas habilitadas – Primer año
1.	Oftalmología	1





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-MAIL: [sg@fcmuna.edu.py](mailto:sg@fcmuna.edu.py)  
San Lorenzo – Paraguay

### CIRCULAR Nº 230 /2024

#### DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS (RESIDENTES DE 1ER AÑO – ESPECIALIDADES PRIMARIAS):

- a) Requisitos y sistema de puntuación para especialidades: **A SER PRESENTADOS EN UNA CARPETA, DEBIDAMENTE FOLIADAS Y FIRMADAS.**
- 1) Fotocopia de cédula de identidad. (excluyente). -
  - 2) Copia simple del Título de Grado de la carrera de medicina, debidamente legalizado por el Rectorado de la UNA y registrado por el MEC. (excluyente). -
    - a. Los egresados de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, y a **los fines exclusivos de la inscripción al concurso**, la copia simple del Certificado de Estudios completo, que acredite la culminación satisfactoria de la carrera de medicina. -
    - b. La carrera de medicina de otras universidades, al momento de la inscripción al concurso correspondiente, deberá estar acreditada o en proceso de reacreditación por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) según la normativa vigente, o Sistema Regional de Acreditación para la Educación Superior en el Mercosur y Estados Asociados (ARCU-SUR). -
  - 3) Para el concurso se puntuará: El mecanismo de ingreso a la carrera de Medicina según Universidad de origen, Promedio General de notas de la Carrera de Medicina de la FCM-UNA y el Examen Escrito de Admisión a la Residencia Médica. -

#### SUB ESPECIALIDADES Y KINESIOLOGIA, PERIODO ACADÉMICO 2025:

#### CANTIDAD DE PLAZAS DISPONIBLES PARA MÉDICOS RESIDENTES DE PRIMER AÑO Y JEFE DE MEDICOS RESIDENTES

NRO.	PROGRAMA	PLAZAS R1	JEFE DE RESIDENTES
1.	Cardiología Clínica	3	-
2.	Cardiología Clínica Pediátrica	1	-
3.	Cirugía Cardíaca	1	-
4.	Cirugía de Cabeza y Cuello	1	-
5.	Cirugía del Colon, recto y ano	1	-
6.	Cirugía Pediátrica	1	-
7.	Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética	1	-
8.	Cirugía Torácica	0	-
9.	Cirugía Vasculor Periférica	0	-
10.	Dermatología y Venereología	2	-
11.	Emergentología Pediátrica	2	-
12.	Endocrinología y Metabolismo	2	-
13.	Gastroenterología, Hepatología y Endoscopia	2	-
14.	Geriatría y Gerontología	2	-
15.	Hemato- Oncología Pediátrica	1	-
16.	Hematología y Medicina Transfusional	2	-
17.	Kinesiología General	8	1





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

E-MAIL: [sg@fcmuna.edu.py](mailto:sg@fcmuna.edu.py)

San Lorenzo – Paraguay

### CIRCULAR Nº 230 /2024

18.	Mastología	1	-
19.	Medicina Crítica Pediátrica	2	-
20.	Medicina Crítica y Cuidados Intensivos de Adultos	5	1
21.	Nefrología e Hipertensión Arterial	3	
22.	Nefrología Pediátrica	1	-
23.	Neonatología	2	-
24.	Neumología	3	-
25.	Neurología	1	-
26.	Oftalmopediatría y Estrabismo	1	-
27.	Oncología Médica	1	-
28.	Otología	1	-
29.	Psiquiatría de la infancia y de la Adolescencia	1	-
30.	Retina y Vítreo	0	-
31.	Reumatología	2	
32.	Rinosinusología	0	-
33.	Urología	2	1

#### DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS (RESIDENTES DE 1ER AÑO – SUB ESPECIALIDADES):

- a. Requisitos y sistema de puntuación para sub-especialidades: **A SER PRESENTADOS EN UNA CARPETA, DEBIDAMENTE FOLIADOS Y FIRMADOS:**
  - 1) Fotocopia de **cédula de identidad**. (excluyente). -
  - 2) Fotocopia simple de **Título o Certificado de Estudios de especialidad habilitante**, expedido por autoridad universitaria competente. (excluyente). -
    - a. En el caso de los egresados de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, y a los fines exclusivos de la inscripción al concurso, se considerará el Certificado de Estudios Parcial, que acredite el haber cursado la especialidad previa, según sea el requisito del Programa de Estudios para la sub - especialidad. El postulante que haya ganado el concurso deberá presentar al momento de la matriculación el Certificado de Estudios Completo que acredite el haber culminado el programa previo. -
    - b. Para los egresados de otras universidades se considerará el Certificado de Estudios completo y la constancia de residencia, que acredite el haber culminado la especialidad previa, según sea el requisito del Programa de Estudios para la sub - especialidad. -
    - c. El programa de especialización habilitante que cuente con criterios de calidad, al momento de la inscripción al concurso correspondiente, deberá estar acreditado o en proceso de acreditación por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según la normativa vigente. -
  - 3) Para el concurso se puntuará: Especialidad previa concluida, Examen Escrito de Admisión a la Residencia de sub – especialidad, Entrevista con cuestionario estructurado y Promedio general de notas de la carrera de grado. –





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

E-MAIL: [sg@fcmuna.edu.py](mailto:sg@fcmuna.edu.py)

San Lorenzo – Paraguay

### CIRCULAR Nº 230 /2024

#### DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS (JEFES DE MEDICOS RESIDENTES E INTERNOS):

- a. Requisitos y sistema de puntuación para Jefaturas de Residencias e Internos: A SER PRESENTADOS EN **DOS (02) COPIAS ANILLADAS, DEBIDAMENTE FOLIADAS Y FIRMADAS:**
- 1) Fotocopia de **cédula de identidad. (excluyente).** -
    - a. Poseer nacionalidad paraguaya (natural o naturalizado). -
    - b. Extranjeros, con residencia legal en el país, que hayan egresado de la carrera de medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -
  - 2) Fotocopia simple de **Título o Certificado de Estudios** o constancia de estar cursando el último año de la especialidad a la que se postula (EXCLUYENTE). -
  - 3) Fotocopia simple de **Certificado de Estudios Parcial o Completo**, con Promedio de Notas de la especialidad correspondiente. -
  - 4) **Examen Escrito a la Jefatura de Residencia** correspondiente. -
  - 5) **Entrevista con el Staff.** -

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de *Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes* de la página web de la Facultad de Ciencias Médicas ([www.med.una.py](http://www.med.una.py)) serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y la Dirección de Postgrado, como así también la factura de abono del arancel correspondiente. –



**EL CONSEJO DIRECTIVO  
FCM-UNA**